



ISIDRO FABELA UN GRAN MEXICANO

POR PEDRO CRINGOIRE,
(escritor y periodista)

Al cumplirse el cincuentenario de su graduación profesional, Isidro Fabela puede con satisfacción, y los mexicanos podemos con orgullo y agradecimiento, volver la vista para repasar el camino que este gran compatriota ha recorrido, en una ejemplar consagración a la patria, la vocación de las letras y las leyes, y la causa de la libertad, la justicia y el derecho.

El escritor

Desde que rompió, y gallardamente, su primera lanza en la arena de la literatura, con su estrujante cuento popular *En el establo*, que le mereció un premio y el espaldarazo de *El Mundo Ilustrado*, la pluma del estudiante Isidro Fabela presintió en la mano que la sostenía la pericia y agilidad del maestro.

Al recibirlo en su seno, como Individuo de Número, la Academia Mexicana de la Lengua, en 1953, no hizo más que sellar méritos literarios bien habidos en los años que siguieron. Pues, aunque apartado del cultivo asiduo de las bellas letras, propiamente dichas, por menesteres profesionales que lo hicieron dedicarse más a los escritos políticos y los tratados legistas, que tanto se prestan para estropear y resecaer el estilo, el licenciado Fabela ha conservado en los puntos de su pluma, la sobriedad, la viveza, la pulcritud y, hasta cuando ha habido ocasión, discretamente el vuelo de la inspiración poética.

Es verdad que no se ha propuesto “hacer literatura”. Pero ¿no es justamente por tal razón por la que se forman los verdaderos escritores? Entendiendo esta palabra, claro está, no en su acep-

ción literal de uno que traza renglones sobre el papel, sino en su noble connotación de uno que tiene un mensaje que dar por escrito, y que lo da con fuerza persuasiva y corrección formal.

Para Isidro Fabela, escritor de verdad, la pluma no ha sido apéndice frívolo, sino instrumento profético. Y hasta, cuando ha sido necesario, ponderosa maza de combate. Palabra robusta, y a momentos deslumbrante, la suya —ardida por su mensaje—, no balbuceo esquizofrénico ni suspirillo consuntivo. Y en eso, en la fuerza y belleza que da a su estilo el mensaje que porta, y no en el afanoso pulimento consciente de las formas, estriba su ejecutoria de escritor, certificada por la veintena de sus obras publicadas.

El revolucionario

Que la literatura no sea para él un entretenimiento, ni sus estudios y tratados sean simples lucubraciones académicas, se debe a que Isidro Fabela no es nada más un teórico. Tras el escritor y el tratadista está el revolucionario. Un hombre que participó, existencial y activamente, en esa lucha por la libertad, la democracia, la soberanía y la justicia social que ha sido nuestra Revolución.

En el maderismo primero, luego en el constitucionalismo, al lado de Carranza, y más tarde, colaborando con decoro y probidad sin tacha bajo otras administraciones emanadas de la Revolución, el licenciado Fabela ha demostrado, de manera que no ha menester detallarse, porque es bien conocida, que sus convicciones revolucionarias no eran superficiales ni expuestas a tibieza y declinación.

De los viejos revolucionarios que aún viven, es uno de los pocos que no han arriado, por cansancio o por despecho, el estandarte de su fe democrática. A diferencia de ciertos “cartuchos quemados”, o lo que es peor, apóstatas vergonzantes, Fabela sigue pensando, hablando, escribiendo y actuando “en revolucionario”. No ha traicionado —como lo prueban sus artículos y libros— su primer amor, cuyas efusiones juveniles sólo han sido templadas, como es natural y propio, mas no apagadas del todo, por la sobriedad y la ponderación que dan los años y la experiencia.

La modestia de don Isidro no permite, al recorrer las páginas en que destila sus memorias de la Revolución —entretejidas en sus varios libros, porque ha tenido el buen gusto de no escribir su au-

tobiografía política—, precisar hasta qué punto le debe la Revolución, y sobre todo el gobierno del señor Carranza, a él personalmente, la definición de algunos de sus más grandes postulados jurídicos, sobre todo en materia internacional.

Pero lo cierto es que las tesis que se desprenden de sus libros, enmarcadas con frecuencia en documentos oficiales firmados por él, a título de funcionario de elevada posición, pueden identificarse como sustancia doctrinal de la Revolución. Y no puede decirse que siempre se haya limitado a expresar dictados superiores o a reflejar ideas tomadas del acervo anónimo del movimiento popular. Hay casos en que no puede evitarse la impresión de que fue él mismo uno de los arquitectos principales de la política revolucionaria, sobre todo, repetimos, en materia internacional.

El licenciado Fabela fue de los que vieron cómo crecía, desde una vaga inquietud política, hasta un poderoso movimiento social popular, nuestra Revolución. Y no sólo la vivió de cerca, sino que vivió en ella y con ella, protagonista y no simple espectador, especialmente entre 1910 y 1915, año este último en que, ya triunfante el constitucionalismo, dejó la Secretaría de Relaciones Exteriores, para pasar a ser uno de nuestros más distinguidos representantes diplomáticos y juristas del Derecho Internacional.

Alguna vez alguien deberá escribir —porque el propio don Isidro sentirá reparo de conciencia en hacerlo él mismo— sobre lo que la Revolución, en su ideario y en su actuación, tanto interna como externa, le debe a este revolucionario probo y leal. Y desde hoy habrá que hacer hincapié en el hecho de que se trata también de un revolucionario que, habiendo ocupado altos y delicados puestos de gobierno, jamás ha visto su nombre envuelto en un escándalo.

El patriota

Y es que si tras el escritor está el revolucionario, tras el revolucionario está el patriota. Es un patriotismo firme y a la vez sereno, entrañable y al mismo tiempo ponderado, el suyo, sin vociferaciones de arrabal ni actitudes de carro alegórico. Siente la patria muy hondo, tan hondo, que prefiere montar guardia a sus derechos y prerrogativas esenciales que gastar su pólvora en alardes y baladronadas intrascendentes.

Tocóle, al lado de Carranza, sortear momentos de intensa crisis para nuestra soberanía. Era Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Gobierno Constitucionalista cuando se produjo el desembarco de tropas norteamericanas en Veracruz. La situación era sumamente delicada, no sólo por el hecho en sí de la intervención, sino porque obviamente el golpe iba dirigido, en la intención de los mandatarios de Estados Unidos, no contra el pueblo de México sino contra el dictador Victoriano Huerta, a quien la Revolución estaba tratando de expulsar del poder. Esa intervención favorecía, pues, de rechazo al Gobierno Constitucionalista.

Ya se sabe cuál fue la equilibrada y patriótica actitud del señor Carranza y su gobierno. La compartía plenamente el licenciado Fabela, y es de suponer —por más que él no haga alardes de ello— la importante participación que él tuvo en los sucesos. El gobierno de la Revolución envió a Washington una protesta concebida en términos tan enérgicos que estuvo a punto de atraerse la acción militar norteamericana también contra los revolucionarios.

En esa nota se halla la declaración de un principio en que sería muy difícil no suponer la mano del jurista internacional que ya era don Isidro, el que, como veremos después, iba a ocupar un lugar prominente en esa especialidad del Derecho: “La soberanía es indivisible.” Por tanto, la invasión de Veracruz lesionaba no sólo al régimen espurio de Victoriano Huerta, sino la soberanía de México. Y ante esto, la Revolución hacía constar su vigorosa protesta, y demandaba del gobierno de los Estados Unidos la inmediata desocupación del puerto y el reembarque de sus infantes de marina.

Isidro Fabela fue entonces el defensor de esa tesis, no únicamente por deberes de funcionario, sino ante todo por arraigadas convicciones de patriota, como lo ha demostrado hasta la fecha, en una trayectoria doctrinal que no tiene desmayos ni vacilaciones. Ha sido tesonero campeón de la soberanía de las naciones, y un adversario intransigente de la intervención de todo gobierno extranjero en los asuntos internos de cualquier país.

En una época en que los intervencionistas norteamericanos tenían una influencia decisiva en la política de los Estados Unidos, y las intrigas del embajador Sheffield en nuestro país se hacían exasperantes, hasta para los más nobles y esclarecidos de sus com-

patriotas, don Isidro, que ya no tiene ahora obligaciones de funcionario, porque son los hombres de Agua Prieta, quienes gobiernan, y él sigue siendo carrancista, emprende gallardamente la defensa de nuestra soberanía desde las columnas periodísticas. Sus artículos de entonces, recogidos en su libro *Los Estados Unidos y la América Latina*, son no sólo una voz ardiente de patriota sino todo un tratado de Derecho Internacional.

Y tal ha sido su invariable posición. Como lo hizo gobernando Carranza en 1914 y 1916, lo hará, independientemente de cuál sea el régimen en turno, una y otra vez. Hay que recordar, en años recientes, su enérgico a la vez que sesudo alegato en defensa de la posición que México mantuvo en la Conferencia de Caracas. Don Isidro, a quien nadie acusará de comunista o simpatizante siquiera del comunismo, atacó el anticomunismo desalado y atentatorio contra la libertad de pensamiento y opinión, que el Departamento de Estado sostuvo y al que intentó arrastrar a toda la América. (Véase el artículo "La Conferencia de Caracas y la actitud anticomunista de México", *Cuadernos Americanos*, XIII-3, 1954.)

¿Ha sido por ello el licenciado Fabela un apasionado y sistemático antinorteamericano? ¿Se ha dejado llevar de la tradicional fobia vulgar contra todo lo que sea de allende el Bravo? De ninguna manera. Isidro Fabela no es un *anti*, sino un *pro*. Un pro libertad y un pro México. Sus oposiciones son el fruto de convicciones positivas, impregnadas de sentimiento, pero no de ciega pasión, y arraigadas también en principios humanos y jurídicos esenciales. Ha sostenido las justas demandas de México y la América Latina frente a su poderoso vecino, pero jamás ha empapado su pluma en el rencor ni el odio. Siempre que ha habido oportunidad, ha campeado por la amistad internacional, el buen entendimiento y la cooperación.

Así —y para muestra basta un botón—, es cierto que en 1926, ante las constantes amenazas del intervencionismo, escribía: "Nosotros pensamos y lo que decimos con entera franqueza, que un remedio salvador para el futuro de México *sería el de no estrechar, de preferencia, nuestros vínculos económicos con los Estados Unidos, sino con Europa.*" (Subrayado en el original). Pero en 1940, aunque, en presencia de la guerra, aboga por la neutralidad de los países iberoamericanos, sostiene que ésta debe mantenerse "sin de-

jar de prestar a los Estados Unidos su colaboración internacional en aquellas cuestiones que no entrañan sacrificio de su independencia." (*Neutralidad*).

Es que ya para esa época, los vientos habían cambiado mucho en las altas esferas de la nación vecina. Era la administración Roosevelt, que había introducido cambios profundos en la política interior y exterior de su país. Don Isidro nunca ha confundido al pueblo estadounidense, "amante de la libertad y del respeto a la vida humana y al derecho" con "sus imperialistas incorregibles". A los segundos les condena, como siempre, su "diplomacia del dólar". Pero al primero le alaba "su concepto cada día más neto y eminente de la justicia." (*Neutralidad*).

El internacionalista

Pero si detrás del escritor está el revolucionario, y detrás del revolucionario el patriota, detrás del patriota está el internacionalista. Es decir, lo fundamental en la ideología y la actuación de Isidro Fabela es su entrañable adhesión a los principios del Derecho de gentes, su inquebrantable lealtad a las normas de la justicia. Y si, como es natural, cuando se trata de México, el verbo y la pluma del jurista se encienden además con los fulgores de un indeclinable primer amor —primero en el tiempo y en el rango—, el amor a la patria, esa pluma y ese verbo no son ni tibios ni remisos siempre que está en crisis la justicia, así se trate del pueblo más ajeno y remoto de la tierra.

Y es este encendido sentimiento de la justicia y del derecho, aunado a su indiscutible competencia profesional, lo que ha hecho de Isidro Fabela uno de los más eminentes internacionalistas con que cualquier país puede honrarse en nuestros tiempos, y México se honra. Y en esto no ha sido un simple teorizante. Su actuación en la Sociedad de las Naciones, en varias comisiones de reclamaciones, en conferencias en que ha llevado la representación de México, en su participación como juez de la Corte Internacional de Justicia, ha hecho de la teoría y de la práctica una unidad indisoluble.

En los anales de las relaciones internacionales no podrá omitirse la gallardía e inteligencia con que defendió el punto de vista de México, en Ginebra, cuando se trató el caso de la República

Española. Voz relativamente solitaria, es verdad, la suya. Pero no por eso menos digna y poderosa. Tocóle a él representarnos brillantemente en un asunto internacional en que acaso México sea la única nación, aparte de la propia España, que no tiene que bajar la cabeza con vergüenza.

La labor de don Isidro puede calibrarse estudiando sus informes directos en las *Cartas al presidente Cárdenas*. Y cuánto del papel desempeñado por México en aquel aciago incidente haya de acreditarse al talento y el empeño suyos personalmente, puede colegirse del admirativo comentario del "Journal des Nations", autorizado diario ginebrino, que dijo un día:

"Todo lo que era preciso decir como miembro fiel de la Sociedad en lo que se refiere al aspecto internacional y de los problemas de derecho que ha planteado la guerra de España, ha sido desde luego enunciado por México... El desorden en medio del cual se desarrolla esta verdadera crisis del Derecho Internacional que vivimos después de algunos años es tal, que nos consideraríamos tentados a establecer este axioma: México es el único Estado miembro, fiel al Pacto y respetuoso de su firma." (*Cartas*, pág. 25).

De sus libros hay por lo menos cuatro que sin vacilación pueden señalarse como notables tratados de Derecho Internacional, si bien en su mayor parte no siguen en completo rigor la estructura de una exposición académica. Es que son obras compuestas, no para la disertación árida del salón de clase, sino para dirimir cuestiones concretas, problemas candentes. Es tratando de ellas, y no por lucubraciones de gabinete, como el licenciado Fabela, va sentando sus tesis de jurista a la vez que expresando sus convicciones de hombre íntegro, enamorado de la justicia y de la libertad.

Esos cuatro libros son *Neutralidad* (1940), *Belice* (1944), *Votos internacionales* (1946, sobre el tema de las reclamaciones por daños a ciudadanos extranjeros durante la Revolución) y *Las Doctrinas Monroe y Drago* (1957). Estas obras pueden considerarse como estudios clásicos de carácter histórico, jurídico y político, y notables contribuciones al Derecho internacional.

Suma y sigue

He aquí una vida noble y fecunda: la de Isidro Fabela. Su cincuentenario profesional lo encuentra aún en plena madurez y actividad. Ha servido y honrado a México en la política, la diplomacia, las letras y la jurisprudencia. De seguro, lo seguirá sirviendo y honrando todavía más. ¡Y que sea por muchos años!